



El Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos de Norte**" de conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en cumplimiento a la cláusula décima del convenio específico de asignación de recursos para "Acciones y estrategias para la gestión ambiental como mecanismos de gobernanza territorial, a través de la junta intermunicipal JIAN Norte", los artículos 1 fracción I, 47 numeral 1, 52,55 fracción II, 56, 59, 60,72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios emite la presente:

## LICITACIÓN

A las personas físicas y/o morales que estén en posibilidad de suministrar los bienes y/o servicios descritos a continuación y deseen participar en el presente proceso de Licitación Pública Local No. **OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021** para la "**Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco**" ", de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### I. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**LOS LICITANTES** podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, a través de la Coordinación Administrativa en las oficinas de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte**, así como el Documento que también estará disponible en la página de Facebook del **CONVOCANTE Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos de Norte**.  
Se invitará por correo electrónico a proveedores del ramo.

### II. DEFINICIÓN DE TERMINOS Y ACRÓNIMOS

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- "**APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**": Retención del monto total de los contratos de bienes y/o servicios y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante
- **CONVOCANTE**: Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos de Norte"
- **COMITÉ**: Comité de Adquisiciones Interno del **CONVOCANTE**.



- **DOMICILIO:** Av. Luis Donaldo Murrieta S/N Unidad Deportiva Vaso de La Presa, Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, México, C.P. 47000.
- **EL/LOS LICITANTE(S):** Persona Física o Persona moral que participa.
- **LICITACIÓN:** Proceso mediante el que se adjudica la adquisición de bien(es) o un servicio(s), generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.
- **PROPUESTA/PROPOSICIÓN:** Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica)
- **PROVEEDOR Y/O CONSULTORA:** Licitante adjudicado.
- **ÁREAS REQUIERENTES:** Dirección General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos de Norte.
- **LA CONSULTORIA:** El Servicio profesional especializado proporcionado por el PROVEEDOR Y/O consultora
- **LEY:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- **REGLAMENTO:** De la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Estatales, a través del Convenio número SEMADET/DJ/DETYGT/053/2021 de fecha 21/06/21

### III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE, FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

La Descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios y los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los requisitos y documentos para la **PROPUESTA** técnica por el área requirente, se encuentran señalados en el **Anexo 1** de las presentes "**Bases**".

### IV. PUNTUALIDAD

Derivado de la contingencia sanitaria actual relacionada con la Pandemia de Covid19, el presente procedimiento será exclusivamente de manera electrónica, por lo que **LOS LICITANTES** deberán remitir de manera electrónica, sus preguntas para la Junta de aclaraciones, así como sus **PROPUESTAS** para participar. Así mismo, el fallo se dará de manera electrónica, informando a los correos proporcionados de **LOS LICITANTES**. Agradecemos su comprensión.

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





## V. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOS LICITANTES sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus **PROPUESTAS** y el **CONVOCANTE** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este proceso.

## VI. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

El **LICITANTE** deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente proceso, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una **PROPUESTA** que no se ajuste a los requerimientos solicitados, el **CONVOCANTE** descalificará dicha **PROPUESTA**.

1. La **PROPUESTA** deberá ir dentro de un archivo electrónico conforme a lo solicitado en la base VII numeral 1.2 correspondiente a la **SEGUNDA ETAPA. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, inciso d).
2. Deberán dirigirse al **CONVOCANTE**, presentarse mecanografiadas o impresas en original y escaneadas, preferentemente elaboradas en papel membretado del **LICITANTE**.
3. El **LICITANTE** o en su caso, el representante legal deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
4. La **PROPUESTA** no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
5. Las **PROPUESTAS** deberán realizarse de acuerdo con las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes bases, de acuerdo con la descripción del **Anexo 1** de estas bases, so pena de descalificación.
6. La **PROPUESTA** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **ANEXO 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de "I.V.A." para el "FONDO"



## VII. DESARROLLO DEL PROCESO

La presente Licitación Pública Local No. **OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021** comprende las etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

|                 | Junta de aclaraciones  | Presentación de propuesta y apertura                 | Fallo                                    | Firma del contrato                                    |
|-----------------|--|--|--|---|
| <b>Día Hora</b> | 14 de septiembre de 2021<br>11:00 horas  | A más tardar 20 de septiembre de 2021<br>11:00 horas | 25 de septiembre del 2021<br>17:00 horas | Dentro de los 05 días naturales posteriores al Fallo. |
| <b>Lugar</b>    | <b>LICITACIÓN ELECTRONICA A TRAVÉS DEL CORREO</b><br><a href="mailto:direccion.jian@gmail.com">direccion.jian@gmail.com</a> y <a href="mailto:compras.jian@gmail.com">compras.jian@gmail.com</a><br><b>Domicilio del CONVOCANTE:</b> Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000 |  |  |   |

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto el **CONVOCANTE**, informará las modificaciones que se programen, a través de correo electrónico.

### 1. ETAPAS DEL PROCESO:

#### 1.1. PRIMERA ETAPA.

##### JUNTA DE ACLARACIONES:

Se llevará a cabo una Junta aclaratoria el día 14 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas de manera electrónica, donde se dará respuesta únicamente a las solicitudes de aclaración presentadas conforme al Anexo 2, mismo que deberá entregarse a más tardar a las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2021, enviar a los siguientes correos electrónicos [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com), en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Aclaración-Licitación Pública Local No. **OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021**.

Al ser un procedimiento electrónico, se dará respuesta a las preguntas realizadas por **LOS LICITANTES** en la fecha y horario establecido para la Junta de aclaraciones, por lo que, en caso de no tener observaciones o cuestionamientos, será bajo su estricta responsabilidad y deberán de aceptar lo ahí acordado.

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





**LOS LICITANTES** que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente licitación deberán adjuntar al correo electrónico, en el cual remitan sus cuestionamientos, un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en el que señalen:

- a. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado;
- b. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno;
- c. De no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE**, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el **PADRÓN DE PROVEEDORES** de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE** en caso de resultar adjudicado.
- d. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente y;
- e. Cuestionamientos correspondientes.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la presente licitación y sus anexos, por lo que el **CONVOCANTE** no estará obligado a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada a éstos.

**LOS LICITANTES** que no envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, el **CONVOCANTE** no tendrá la obligación de responder y plasmar las respuestas en el acta correspondiente por ser extemporáneas.

Cualquier modificación a la Licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberán ser consideradas por **LOS LICITANTES** en la elaboración de su **PROPUESTA**.

El acta de Junta de aclaraciones será firmada por el **CONVOCANTE** y se podrá enviar una copia electrónica a **LOS LICITANTES** mediante correo electrónico en la dirección que proporcionen estos, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo. Al finalizar cada acto, quien se encuentre interesado, podrá solicitar un ejemplar del acta correspondiente al correo electrónico [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com).

## 1.2. SEGUNDA ETAPA. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Esta se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2021 a las 11:00 horas, de manera electrónica. Este acto se realizará de la siguiente manera:

- a) El presente procedimiento es de manera electrónica por lo que **LOS LICITANTES** deberán enviar su **PROPUESTA** mediante correo electrónico a las siguientes direcciones [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com), por lo menos un minuto antes de la hora señalada.
- b) En el momento que se indique, se realizará la declaración oficial del presente acto.
- c) El **CONVOCANTE** realizará la consulta en los correo electrónico [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com), para ver si existen proposiciones para la presente licitación.
- d) Se realizará la apertura de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) La Dirección de la Junta es quien preside el acto, por lo que será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.
- f) Se revisará el contenido de la **PROPUESTA** y la documentación requerida; asimismo, el correo deberá contener en su portada, la fecha, el nombre del **LICITANTE**, la firma de este o en su caso, del representante legal, caso contrario se desechará dicha **PROPUESTA**.
- g) Se dará lectura a las **PROPUESTAS** económicas que hayan cubierto los requisitos, mencionando el importe total.
- h) El representante del **CONVOCANTE**, imprimirá y entregará para su correspondiente rubrica a todas y cada una de las **PROPUESTAS** quedando los documentos presentados en poder del **CONVOCANTE** para su revisión detallada, análisis y dictamen.
- i) Se levantará un acta para constancia.

#### 1.2.1. DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA PROPUESTA.

- I. Original de la **PROPUESTA** económica, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. **Anexo 4**
- II. Original de la **PROPUESTA** técnica que incluya específicamente todos los rubros contenidos en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

#### 1.2.2. FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

**Electrónica:** Las **PROPUESTAS** deberán ser enviadas al **CONVOCANTE** por medios electrónicos, al correo [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com), en archivo con formato PDF firmados por el Licitante en dos carpetas; La primera de ellas donde se almacenarán la **PROPUESTA** técnica **Anexo 1**, junto con los documentos que contengan los requisitos legales de participación y anexos **3, 5 y 7**; en la segunda carpeta electrónica la **PROPUESTA** económica a través del **Anexo 4** solamente.

Una vez recibidas las **PROPUESTAS** presentadas, se procederá a su apertura y será emitida un Acta de presentación y apertura de propuestas, en donde se harán constar la documentación

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





presentada y el importe de cada una de ellas, sin que esto implique la evaluación de su contenido.

De presentarse solo una **PROPUESTA** la presente licitación será declarada desierta, sin ser aperturada la única **PROPUESTA**, dejándose asentado en acta dicha situación.

#### De los documentos:

1. **Idioma:** Toda la documentación deberá presentarse en idioma español;
2. Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE**;
3. **LOS LICITANTES**, deberán adjuntar preferentemente sus **PROPUESTAS** en dos archivos (**PROPUESTA** técnica y **PROPUESTA** económica respectivamente) y firmados por el representante legal con el número de licitación y partida que participa;
4. Para facilitar la revisión de las **PROPUESTAS** técnicas se sugiere que la documentación sea presentada en archivos en el orden de cada uno de los puntos solicitados.
5. **PROPUESTA** en conjunto: Para el presente procedimiento, este punto no aplica.

#### PROPUESTA Técnica:

Adjuntar dentro de la carpeta de la **PROPUESTA** técnica por El LICITANTE y en este orden:

- a. En hoja membretada los requisitos conforme al **Anexo 1 Propuesta Técnica**.
- b. En hoja membretada la declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Anexo 3**.
- c. En hoja membretada la declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo 3**.
- d. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
- e. Requisitos de acreditación legal y el formato de Acreditación legal **Anexo 5** (mismo que puede ser impreso y llenado a mano).



- f. En hoja membretada manifestación de voluntad aportación cinco al millar (declaración escrita) **Anexo 7.**

Además de lo anterior:

En caso de ser Persona Física:

- Curriculum Vitae del proponente y los integrantes del equipo, con copia de documentación comprobatoria de la experiencia.
- Copia del Título y/o Cedula Profesional
- Una carta de recomendación, expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.

En caso de ser Persona Moral:

- Curriculum empresarial
- Curriculum Vitae de los integrantes del equipo, con copia de documentación comprobatoria de la experiencia.
- Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.

#### PROPUESTA Económica:

- a. En hoja membretada;
- b. Precio unitario y totales con impuesto incluido a dos dígitos; y
- c. La vigencia de los precios.

**Deberá cumplir con los siguientes requisitos legales:**

#### Requisitos Persona física

- a) Ser una persona física con capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse al cumplimiento de la presente Licitación en caso de resultar adjudicado el contrato que se suscriba; cuente además con la tecnología, organización y logística especializadas para ello.
- b) Carta de aceptación y conformidad de los términos de la Licitación.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





- e) Copia de Identificación oficial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- f) Copia de comprobante de domicilio fiscal
- g) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos (32 d)
- h) No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- i) No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.
- j) Carta de no antecedentes penales expedida por la dependencia correspondiente con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses.

#### Persona Moral

- A. Identificación oficial con fotografía del representante legal expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del representante legal.
- B. Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.
- C. Ser una persona moral con capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse al cumplimiento de la presente convocatoria y en caso de resultar adjudicado el contrato que se suscriba; cuente además con la tecnología, organización y logística especializadas para ello.
- D. Acta Constitutiva de la persona moral.
- E. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- F. Comprobante de domicilio fiscal.
- G. Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- H. Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- I. No haber sido sentenciados sus directivos o propietarios con pena privativa de libertad por delito doloso.
- J. No estar inhabilitado por ningún orden de Gobierno, ni encontrarse con algún impedimento legal para la suscripción del contrato.
- K. Identificación oficial con fotografía del representante legal expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del representante legal.
- L. Constancia favorable de opinión al cumplimiento de obligaciones ante el SAT con fecha no mayor a un mes.

Todas las hojas que contengan la **PROPUESTA** deberán de ser firmadas por la persona física o el representante legal del **LICITANTE**.



**Evaluación de las PROPUESTAS:** Se verificará que las **PROPUESTAS** cumplan con los requisitos solicitados en la Licitación quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que se soliciten y de los aspectos técnicos de los bienes y/o servicios licitados.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es de evaluación binaria, mediante el cual se adjudicará a quien presente el precio más bajo y ofrezca en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El que una **PROPUESTA** resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al **LICITANTE** que la propone.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

### 1.3. TERCERA ETAPA. - FALLO.

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo **LICITANTE**.

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las **PROPUESTAS** presentadas por los **LICITANTES**, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertados por los mismos.

El **CONVOCANTE** emitirá un fallo a más tardar el día **25 de Septiembre del 2021** que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato; orden de compra y pedido, así como presentación de garantías. El acta de fallo será remitida por correo electrónico a **LOS LICITANTES** en la dirección proporcionada por estos en su **PROPUESTA**, previa solicitud y estará disponible en el domicilio del **CONVOCANTE**.

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





### 1.3.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

Será motivo de desechamiento de una **PROPUESTA** cuando:

1. Carezca de la documentación que se solicita en la **PROPUESTA** técnica y económica;
2. De la evaluación de ésta, el **LICITANTE** correspondiente haya omitido cualquier requisito de la Licitación;
3. No cumpla los requisitos señalados en la Licitación;

Será motivo de declaración de Licitación desierta cuando:

1. Cuando no se presenten **PROPUESTAS** solventes;
2. Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios o cuando los precios no resulten no aceptables un daño o perjuicio al **CONVOCANTE**; y
3. Se podrá cancelar la Licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio al **CONVOCANTE**.

### 1.4. CUARTA ETAPA. - CONTRATO

La firma del Contrato con el **PROVEEDOR** adjudicado será dentro de los **05 días naturales** posteriores al fallo en el **DOMICILIO** del **CONVOCANTE**.

En caso de que el **PROVEEDOR** adjudicado, por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor y el **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato y/o las partidas respectivas al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo técnico/económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **CONVOCANTE**.

#### 1.4.1 GARANTÍA.

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones en tiempo, forma y lugar, así como por la falta de calidad en la entrega de los servicios contratados.



En caso de que el monto total del contrato incluyendo el "I.V.A." sea superior a \$200,000.00 M.N. (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional el "Proveedor" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I. V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "Bases" y en el "Contrato" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 6** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte, de conformidad con el artículo 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

#### 1.4.2. FORMA DE PAGO

##### Ministraciones Monto

| Ministraciones | Monto  |
|----------------|--|
| 3              | De conformidad a lo especificado en el Anexo 1 (Términos de Referencia) y el contrato correspondiente. |

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá enviar a la Coordinación Administrativa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico [direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [facturacion.jian@gmail.com](mailto:facturacion.jian@gmail.com), los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

##### Datos de facturación:

**Razón:** JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE

**Domicilio:** Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta SN, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000

**R.F.C.** JIM201024697

Debiendo mencionar claramente el bien o servicio y el número de contrato

**Uso del CFDI:** Gastos en General

**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

**Método de pago:** En una sola exhibición.

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





En caso de que el Proveedor adjudicado presente Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

#### 1.4.3 PENAS CONVENCIONALES

En caso de ser adjudicado y existiera incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 1 a 5 días de mora el 3%, de 6 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del **CONVOCANTE**.

Dichos días se determinarán de acuerdo con la fecha plasmada del sello y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes y/o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado con relación al orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

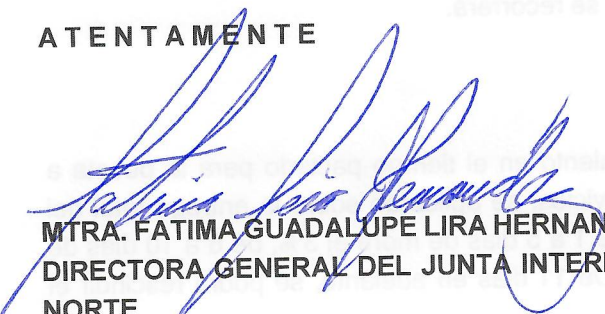
#### DISPOSICIONES GENERALES

- a. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2021.
- b. Derivado de la contingencia sanitaria actual relacionada con la pandemia de Covid19, el procedimiento de licitación se llevará a cabo electrónicamente, es decir a distancia, por lo que no existe la posibilidad de llevarse a cabo presencial, ni de presentarse los interesados a cualquier etapa establecida en la Licitación **OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021**. Agradecemos su comprensión.
- c. Solamente calificarán aquellas **PROPUESTAS** que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y la asignación se efectuará por partida.
- d. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnica y económicamente. En caso de que no se presente el mínimo de **PROPUESTAS** se declarará desierta la Licitación.
- e. Cualquier aspecto no previsto en la presente Licitación será resuelto por el **CONVOCANTE** conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.
- f. Los datos personales de **LOS LICITANTES** son confidenciales, aún después de concluido el concurso.



- g. La resolución que tome el **CONVOCANTE** es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el **LICITANTE** se sujeta a las presentes bases de la Licitación con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. FATIMA GUADALUPE LIRA HERNANDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE**  
**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





## Anexo 1

### Propuesta Técnica

#### Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

### Términos de Referencia

#### 1. Antecedentes

El quinto reporte de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), afirma que el cambio climático actual es consecuencia de la emisión y concentración excesiva de gases de efecto invernadero, lo cual ha agravado el efecto invernadero natural de la atmósfera terrestre desde la década de 1950; ocasionando el aumento promedio global de la temperatura de la superficie terrestre y el océano, la disminución de los volúmenes de nieve y hielo, así como la elevación del nivel del mar.

Además, la evidencia indica que son las actividades humanas, principalmente la quema de combustibles fósiles y la deforestación, las que están ocasionando estos cambios. Entre los posibles efectos que tendría un aumento de la temperatura media superficial por encima de 2°C o 3°C, respecto a los niveles preindustriales, están los cambios en la frecuencia de eventos extremos de clima tales como las sequías y las ondas de calor. Además, podrían cambiar los patrones oceánicos, lo que a su vez incrementa la intensidad de los huracanes.

En México existe un amplio marco legal y de política, del cual resulta relevante mencionar la Ley General de Cambio Climático (LGCC), publicada el 6 de junio de 2012, que, entre otros, tiene por objeto garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, entre otros; misma que estipula en sus artículos 8º y 9º, que las entidades federativas y los municipios son responsables de formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático.

En el estado de Jalisco también se han tomado acciones, siendo así que el 27 de agosto del 2015, se publicó la Ley para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





(LACCEJ), la cual en su artículo 3, numeral IV, indica como uno de sus objetivos: "Establecer las bases para desarrollar políticas públicas estatales y municipales con criterios transversales en materia de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático".

En ese mismo tenor, en su artículo 13 numeral VI, la LACCEJ indica como parte de las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET): "Apoyar y asesorar a los municipios y asociaciones de éstos en la formulación, ejecución y operación de sus Programas Municipales". Mientras que su artículo 72 Establece: "Los municipios podrán desarrollar, en coordinación con la Secretaría, Programas Municipales de carácter intermunicipal y metropolitano siempre y cuando tal objetivo se asiente en los acuerdos de coordinación y asociación municipal que hayan signado o signen, para atender las necesidades conjuntas de acción ante el cambio climático al seno de las instituciones y órganos de coordinación que establezcan, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, y Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco".

Además, ese mismo artículo menciona que, el gobierno del Estado fomentará el desarrollo de Programas Municipales de carácter intermunicipal y metropolitano en materia de cambio climático, tanto a efectos de que todos los municipios del Estado puedan contar con el propio, como de prevenir y actuar ante el cambio climático desde una perspectiva asociativa, de cooperación y atención regional, y desarrollará instrumentos económicos particularizados para tales efectos.". También señala en sus artículos 15, 67 y 69, que el Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) es el instrumento programático rector en materia de cambio climático y que tendrá que ser elaborado y aprobado por el municipio al inicio de cada administración, y tiene un alcance de hasta 15 años.

Resulta relevante mencionar que, el gobierno del Estado a través de la SEMADET impulsa la creación de Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente JIMAS, mismas que cumplen una función estratégica para la Acción Climática, dada la complejidad ecológica, económica, política y social de las regiones del Estado, ya que permiten aumentar el alcance y trascendencia de las acciones para la adaptación ante el cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEF).

Uno de estas asociaciones es la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN, un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante convenio publicado en el "Periódico Oficial El Estado de Jalisco" el 24 de octubre de 2020; que tiene por objeto el dar apoyo técnico a los municipios integrantes (Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo) para lograr el manejo integral del territorio, así como la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.







relacionados con el medio ambiente, como el manejo de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, información y educación ambiental para la ciudadanía, conservación y protección de bosques, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y, otras áreas relacionadas que sean de interés de los municipios.

Abonando al cumplimiento de esos objetivos y con fecha del 21 de junio del presente año se firmó entre la SEMADET y la JIAN el convenio específico de asignación de recursos para acciones de mitigación y adaptación, con el objeto de establecer las bases y lineamientos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia del recurso asignado por el gobierno del Estado a la JIAN para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para los municipios integrantes de la JIAN.

Aunado a ello, los Integrantes de la Junta de Gobierno de la JIAN en la primera sesión ordinaria del año 2021, celebrada el 09 de julio del presente, acordaron la contratación de una consultoría especializada para la "Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático PRCC y de ocho Programas Municipales de Cambio Climático PMCC".

Por lo que los presentes Términos de Referencia, tienen como objeto determinar las especificaciones para la contratación de un servicio para la elaboración de la primera fase de los PRCC y los ocho PMCC tomando como referencia no limitativa, lo establecido en la Guía para la Elaboración y/o actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático elaborada por la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ y SEMADET.

## 2. Justificación

En virtud de lo anterior, así como de los mandatos y atribuciones legales mencionados y dado que ninguno de los municipios integrantes de la Junta Intermunicipal Altos Norte (JIAN) cuentan actualmente con un instrumento legal de orden municipal en materia de cambio climático, la JIAN apoyará a los municipios con la elaboración de un PRCC, así como los ocho PMCC correspondientes a cada uno, siendo los siguientes: Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo.

Entre los beneficios que se pretenden alcanzar al elaborar estos instrumentos se encuentran los siguientes:

### Legal:

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.



Se apoyará a los Municipios con la elaboración de la primera fase de los PMCC, que les permitirá en el corto plazo cumplir con lo estipulado en la Ley para la Acción Ante el Cambio Climático del estado de Jalisco, que señala que estos instrumentos deberán ser elaborados al inicio de cada administración.

#### **Social:**

Se contará con un instrumento programático que permita a los Municipios que integran la JIAN conocer las fuentes de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero GyCEI así como la vulnerabilidad ante el cambio climático en sus territorios.

#### **Ambiental:**

Además, la elaboración de esta primera fase contribuye en el mediano plazo con la identificación y priorización de acciones que permitan a los municipios reducir sus emisiones de GyCEI.

Cabe señalar que la primera fase de los mencionados instrumentos, se elaborarán con recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, gestionados con apoyo de la Coordinación General de Gestión Transversal ante el Cambio Climático y con base en la "Guía para la elaboración o actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático en el Estado de Jalisco (GEAPMCC)".

### **3. Ubicación**

"La consultoría" podrá realizarse desde cualquier lugar en México, sin embargo, podría implicar tener viajes a Guadalajara, Jalisco o a cualquier municipio del área de estudio.

Área de estudio: Territorio de la JIAN conformada por los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo, los cuales son todos municipios del estado de Jalisco.

### **4. Objetivos**

#### **4.1 General**

Elaborar la primera fase del Programa Regional de Cambio Climático de la JIAN y de los ocho Programas Municipales de Cambio Climático correspondientes a cada uno de los municipios

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





que conforman esta Junta: Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo.

La primera fase consiste en las etapas 2.1, 2.2 y 2.3 de la GEAPMCC<sup>1</sup> que son: planificación, revisión de contexto en materia de cambio climático, alineación vertical e integración horizontal y diagnóstico climático municipal, de los ocho municipios que conforman la JIAN, de igual forma se desarrollará el mismo avance para el documento regional.

#### 4.2 Específicos

- Fortalecer capacidades en materia de cambio climático para la JIAN y los responsables del tema en los municipios que la conforman.
- Generar y analizar información municipal y regional de las emisiones de los Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, los componentes de las vulnerabilidades climáticas existentes en el territorio, los ecosistemas, las sociedades, la infraestructura estratégica, los sistemas productivos, entre otros.

#### 5. Resultados esperados

Generación de 9 documentos y sus sustentos técnicos, ocho de los cuales son a nivel municipal y aplica para los municipios que conforman a la JIAN y un Programa Regional de Cambio Climático con enfoque de cuenca y paisaje, definido por el territorio que abarca la JIAN.

#### 6. Descripción metodológica

Se espera por parte de él o la seleccionado/a (persona moral o física), seguir el proceso de elaboración descrito en la "Guía para la elaboración o actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático en el Estado de Jalisco" en adelante mencionada como "la guía" (Figura 1)

<sup>1</sup>La GEAPMCC ofrece elementos pertinentes para la correcta elaboración de los PMCC, sin embargo, los programas quedan sujetos a modificaciones y adecuaciones particulares acorde a las características de cada municipio. Si bien, la guía deberá ser considerada como un insumo clave, ésta no limita la creatividad y estrategias de apropiación de los procesos, mismas que deberán de estar orientadas a la formulación estratégica que brinde oportunidad de actualización con claro enfoque de mejora continua y articulación de herramientas para la planeación local en concordancia con la política nacional y estatal.

Figura 1. Esquema de las 10 etapas para el desarrollo de Programas Municipales de Cambio Climático en el estado de Jalisco



## 7. Productos

Los productos que deberán entregar mínimamente para dar cumplimiento a cada una de las etapas de la consultoría son los siguientes:

| No. | ETAPA                                   | PRODUCTOS ENTREGABLES   |
|-----|---|---|
| 1   | Inicio de actividades de la consultoría | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta(s) de reunión entre la JIAN, SEMADET y “La consultoría”, para <b>para revisar Plan de Trabajo, y realizar ajustes en caso de ser pertinentes</b></li> <li>2. Plan de trabajo validado por la SEMADET y la JIAN</li> <li>3. Minuta y presentación (.ppt y .pdf) de <b>“la consultoría”, sobre el plan de trabajo, actividades, alcances y productos del Proyecto con los equipos de trabajo de los Municipios que integran JIAN.</b></li> </ol> |
| 2   | Elaboración de etapa 2.2 Antecedentes   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe que contenga lo siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión de la política de cambio climático.</li> <li>b) Integración horizontal de la política municipal.</li> <li>c) Vinculación de instrumentos de planeación existentes.</li> </ol> </li> </ol>   |





|   |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
| 3 | Elaboración de etapa 21 planificación | 1. Cartas descriptivas, especificando las actividades a seguir para lograr los objetivos que se describen en 2.1 de la guía referente a identificación de actores internos, externos y procesos participativos que se realizarán (2.3 de la guía). Lo anterior para cada uno de los 8 municipios, así como para el documento regional.   |
| 4 | Elaboración de etapa 23 (Diagnóstico) | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entrega de informe final, compilando los resultados de las actividades de las 3 etapas conforme a la guía.</li><li>2. 8 documentos municipales PMCC y uno regional PRCC con información integrada conforme a la guía para las etapas desarrolladas; incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones, los cuales deberán ser entregados en físico y en digital.</li></ol> <p><b>NOTA:</b> La entrega de los documentos individuales, así como del documento regional deberá realizarse conforme a la estructura básica señalada en el numeral 3 de la guía.</p> <p>Entrega de anexos, así como insumos utilizados, mapas, minutas, anexos fotográficos, listas de asistencias, bases de datos que cumplan los criterios de transparencia, consistencia, completitud, comparabilidad y exactitud establecidos en el Manual de Buenas Prácticas del IPCC 2006 y Memorias de cálculo (en formato Excel) y una base cartográfica digital de la información, en formato .gif y .shp y/o compatible con paquetería ESRI) que integra el documento. Así como todos aquellos insumos no enlistados, utilizados y/o generados por la consultoría.</p> |

Tanto los 8 PMCC y el PRCC deberán ser entregados en digital y en dos tantos considerando la identidad institucional de la JIAN.



## 8. Duración

La ejecución total de esta consultoría deberá realizarse a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2021

## 9. Pago según producto.

El monto total de pago se cubrirá de la siguiente manera:

| Productos por entregar  | Ministraciones | Fechas de pago   |
|---|----------------|--|
| Plan de trabajo validado  | 30%            | A más tardar 7 días hábiles posteriores al visto bueno del plan de trabajo         |
| Primer Informe Parcial que acredite los numerales 2 y 3 de productos entregables de los presentes TDR | 20%            | A más tardar 7 días hábiles posteriores al visto bueno del primer informe parcial. |
| Informe Final (17 de diciembre del 2021)  | 50%            | A más tardar el 31 de diciembre del año 2021.                                      |

\* Las partes involucradas se comprometerán a revisar los informes, atender las observaciones y, en su caso, dar el visto bueno, conforme a los plazos establecidos anteriormente.

Los pagos antes mencionados se efectuarán vía transferencia electrónica a la cuenta que indique "La Consultoría", previa entrega de las facturas que reúnan todos los requisitos fiscales.

## 10. Funciones y actividades

**"La consultora" deberá desarrollar sus actividades considerando al menos lo siguiente:**

| No. | Actividades   |
|-----|---|
| 1   | Desarrollar actividades de capacitación a nivel municipal y regional que considere; formación e inducción en temas de cambio climático y metodologías de generación de inventarios, análisis de vulnerabilidad, riesgo, resiliencia, estrategias de |

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.







|   |  |
|---|--|
|   | mitigación y adaptación, financiamiento, grupos vulnerables, bioculturalidad y programas municipales de cambio climático para la JIAN y los municipios que la integran.  |
| 2 | Coordinarse a través de la JIAN para asesorar a los encargados de los Programas Municipales de Cambio Climático en cada uno de los municipios para la recepción de insumos requeridos para la conformación de los inventarios y análisis de vulnerabilidad, para el desarrollo de la planeación estratégica. |
| 3 | Elaboración y análisis de los escenarios climáticos.<br>Coordinarse junto con la JIAN para vincularse con los municipios, SEMADET e instituciones involucradas con la generación de información requerida para la conformación de los inventarios y análisis de vulnerabilidad.                              |
| 4 | Elaboración y análisis del diagnóstico de vulnerabilidad: actual y futura de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, y que considere aspectos de bioculturalidad y atención a grupos vulnerables.   |
| 5 | Elaboración de los inventarios de CyGEI de los 8 municipios y su integración en un inventario regional (siguiendo la metodología del IPCC, 2006) <sup>2</sup> .<br>Concentrar los inventarios municipales y análisis de vulnerabilidad, en un inventario regional y análisis de vulnerabilidad regional.     |
| 6 | Coordinarse junto con la JIAN y con cada uno de los ocho municipios que la integran para la generación de los diagnósticos de mitigación y adaptación que se integrarán a los Programas Municipales de Cambio Climático.   |

La JIAN es responsable del seguimiento técnico del licitante adjudicado

### 11. Perfil de "La Consultora"

"La Consultora" deberá ser una persona física o moral que cumpla con las siguientes especificaciones:

- Al menos dos años de experiencia comprobables en la elaboración de programas/estrategias para adaptación al cambio climático y la mitigación de Gases de

<sup>2</sup> Los inventarios municipales y regionales deberán ser enviados al INECC para sus observaciones.

Efecto Invernadero a nivel municipal, estatal o federal, en apego a la Ley General de Cambio Climático.

- Al menos dos años de experiencia comprobables en análisis documental y diagnóstico de instrumentos de política pública de cambio climático a nivel municipal, estatal, federal o internacional.
- Al menos dos años de experiencia comprobable en el manejo de grupos multidisciplinarios a través de la facilitación e impartición de talleres participativos.
- De preferencia, tener experiencia en el manejo y uso de Sistemas de Información Geográfica.
- Conocimiento de la región Altos Norte y experiencia de trabajo con gobiernos locales y otros actores en temas relacionados con cambio climático.

## 12. Equipo de trabajo

### Coordinador del proyecto:

- Mínimo cinco años de experiencia comprobables en el desarrollo de instrumentos de política pública apegados a la Ley General de Cambio Climático.
- Conocimiento de la región y experiencia de trabajo con gobiernos locales y otros actores en temas relacionados con cambio climático.
- Licenciatura en Ciencias biológicas, Ciencias ambientales, Ingeniería, Relaciones Internacionales, o áreas afines. De preferencia, contar con estudios de posgrado en Ciencias ambientales.
- Capacidad de diálogo para lograr la comunicación efectiva entre los actores asociados.
- Capacidad para orientar el trabajo hacia resultados y metas concretas y medibles.
- Conocimiento de los acuerdos internacionales en materia de cambio climático, las Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional de México (NDC), los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), las metodologías de cuantificación de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero, y temas generales de cambio climático.
- Al menos tres años de experiencia en procesos de participación ciudadana para la construcción de instrumentos de política pública.
- Capacidad para trabajar en equipo.

### Responsable técnico de mitigación:

- Mínimo dos años de experiencia comprobables en el desarrollo de instrumentos de política pública apegados a la Ley General de Cambio Climático.
- Licenciatura en Ingeniería, Ciencias biológicas, Ciencias ambientales, o áreas afines.

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.







- Experiencia en al menos un inventario de emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero.
- Experiencia en al menos un proyecto de diseño de acciones de mitigación, en mínimo uno de los siguientes sectores: energía, industria, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, desechos.
- Capacidad de síntesis para la elaboración de diversos documentos técnicos.

**Responsable técnico de adaptación:**

- Mínimo dos años de experiencia comprobables en el desarrollo de instrumentos de política pública apegados a la Ley General de Cambio Climático.
- Licenciatura en Ciencias biológicas, Ciencias ambientales, Ingeniería, o áreas afines.
- Experiencia en al menos un diagnóstico de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.
- Experiencia en al menos un proyecto de diseño de acciones de adaptación, en mínimo uno de los siguientes sectores: energía, industria, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, desechos.
- Capacidad de síntesis para la elaboración de diversos documentos técnicos.
- De preferencia, experto en Sistemas de Información Geográfica.

**13. Integración de la propuesta**

Los/las interesados(as) en participar en la presente convocatoria deberán presentar una propuesta de trabajo en formato .pdf que incluya las siguientes características:

- **Integración de propuesta técnica** (Plan de trabajo) que incluya al menos lo siguiente:
  - o Descripción de la propuesta metodológica.
  - o Descripción de actividades y planeación estratégica (ruta crítica y roles del Equipo de Trabajo) que desarrollará -la consultoría para la primera fase de los Programas (tres etapas de la guía).
  - o Cronograma de actividades
  - o Listado de productos adicionales a entregar propuestos por "La Consultora"



#### 14. Condiciones Especiales

- Deberá contar con disponibilidad para viajar a las distintas zonas de los municipios de la Región Altos Norte (ocho municipios que integran a la JIAN) de Jalisco y en su caso, preferentemente, deberá residir en algún municipio de la Región.
- Derivado de la emergencia sanitaria, la consultora deberá realizar los procedimientos con base en lo que la federación o el estado determinen para evitar la propagación del COVID19.

#### 15. Criterios de evaluación de "La Consultoría"

Las propuestas presentadas se evaluarán considerando la siguiente ponderación: 30% del valor de la calificación corresponde a la propuesta económica y el 70% a la propuesta técnica.

| Criterios técnicos de selección  | Puntaje<br>1= Cumple mínimamente<br>2= Cumple parcialmente<br>3= Cumple satisfactoria mente |
|--|---|
| 1. La metodología o actividades que planea realizar son adecuadas para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.  |   |
| 2. Los/las responsables técnicos cuentan con requerimientos descritos en el apartado denominado <b>Perfil de "La Consultora"</b> de estos términos de referencia.  |   |
| 3. Los/las responsables técnicos demuestran a través de títulos de licenciaturas o posgrados, publicaciones, certificados o contratos laborales que refleje experiencia en ciencias <b>ambientales, gestión de recursos naturales, cambio climático; conocimiento de los recursos naturales presentes en la región; e inventarios GyCEI, mitigación y adaptación al cambio climático.</b>                          |   |
| 4. Los/las responsables técnicos demuestran a través de títulos de licenciaturas o posgrados, publicaciones, certificados o contratos laborales que refleje experiencia profesional en <b>ciencias sociales, desarrollo rural sustentable; conocimiento social y económico de la región; participación social, y comunicación con perspectiva de equidad de género e inclusión de personas de la tercera edad,</b> |   |







|   |  |
|---|--|
| <b>jóvenes y pueblos indígenas; evaluación de política pública, generación de indicadores.</b>  |  |
| 5. Los/las responsables técnicos demuestran haber trabajado previamente en la elaboración exitosa de programas municipales, estatales y/o federales de cambio climático y/o sus componentes, con experiencia en el estado de Jalisco. |  |
| 6. La propuesta considera productos adicionales a los establecidos a los TDR  |  |

#### 16. Insumos a disposición de "La Consultora"

- Centro Mario Molina, 2014. Guía para la elaboración de Programas de Acción Climática, Nivel Local. CONACYT. Ciudad de México. 376 pp.
- Diario Oficial de la Federación, 2012. Ley General de Cambio Climático. 6 de junio de 2012.
- Boletín Vulnerabilidad al cambio climático en los municipios de México
- ENCC 2015. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40. Gobierno de la República.
- Gobierno de la República. Versión de difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC 2014-2018).
- Instituto de Información Estadística y Geográfica y Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco. Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2013. Bases de datos sectoriales de Inventario. INECC/SEMARNAT, México.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). 2013. Boletín Vulnerabilidad al cambio climático en los municipios de México. Disponible en: <http://iecc.inecc.gob.mx/municipios-vulnerables.php>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2015. Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. INECC/SEMARNAT, México.
- IPCC. 2000. Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Capítulo 8, Garantía de la Calidad y control de calidad. Disponible en: [http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gp/spanish/8\\_QA-QC\\_ES.pdf](http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gp/spanish/8_QA-QC_ES.pdf)



- IPCC. 2003. Intergubernamental Panel on Climate Change. Good Practice Guidance for LandUse Change and Forestry. En: Penman, J., M. Gytarsky, T. Hiraishi, T. Krug, D. Kruger, R. Pipatti, L. Buendía, K. Miwa, T. Ngara, K. Tanabe y F. Wagner (eds). Institute for Global Environmental Strategies (IGES) for the IPCC.
- Periódico Oficial, 2015. Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. 27 de agosto de 2015.
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET. 2018. "Guía para la elaboración o actualización de los Programas Municipales de Cambio Climático en el Estado de Jalisco"
- SEMARNAT-GIZ- 2015. Metodología para la Priorización de Medidas de Adaptación frente al Cambio Climático. Guía de uso y difusión. México, 57 páginas.

#### 17. Responsable de revisión y validación de los servicios de consultoría.

Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández

Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Norte

Domicilio en Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta s/n, en la colonia Rita Pérez de Moreno, en el ingreso principal de las instalaciones de la feria y unidad deportiva Vaso de la presa, Miguel Ahumada, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, México C.P. 47000

Teléfono: 395-109-0986

Email: [dirección@jian.mx](mailto:dirección@jian.mx) y [dirección.jian@gmail.com](mailto:dirección.jian@gmail.com)

Mtro. Arturo Javier Palero Castro

Gestión Transversal ante el Cambio Climático,

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial,

Gobierno del Estado de Jalisco.

Domicilio: Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343 (esquina, Av. Niños Héroe) Col.

Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: (33) 3030-8250 Ext. 55736

Correo: [arturo.palero@jalisco.gob.mx](mailto:arturo.palero@jalisco.gob.mx)

#### Nombre y Firma de El LICITANTE o su Representante Legal

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021  
"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE 2021

Anexo 2

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

Razón Social: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

| No. De pregunta | Pregunta |
|-----------------|----------|
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |
|                 |          |

Notas:

Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.

Se solicita confirmar la recepción del formato, ya que el **CONVOCANTE** no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.

**Correo electrónico para recepción de preguntas:**

[direccion.jian@gmail.com](mailto:direccion.jian@gmail.com) y [compras.jian@gmail.com](mailto:compras.jian@gmail.com)



Anexo 3

Carta de PROPUESTA

Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

(Presentar en hoja membretada)

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
2. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para el **CONVOCANTE** y/o **COMITÉ** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios;
3. De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, forma y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
4. Nuestra **PROPUESTA** y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
5. Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes y/o servicios o prestación de los servicios;
6. De resultar adjudicados y en caso de que no estén inscritos o vigentes en el Padrón del **CONVOCANTE**, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
7. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
8. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las **PROPUESTAS** y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

**Nombre y Firma de El LICITANTE o su Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021  
"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE 2021

Anexo 4

PROPUESTA Económica

Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

LLENAR CON TODAS LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LA MISMA, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA"

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | PRECIO UNITARIO |
|---------|--|-----------------|
| 1       | Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco de conformidad a lo establecido en los "Términos de Referencia" emitidos por esta Junta Intermunicipal para este proceso de contratación y que forman integral de esta convocatoria. |                 |

|           |  |
|-----------|--|
| Subtotal: |  |
| IVA:      |  |
| Total:    |  |

EXPRESAR CON LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DEBERÁN INCLUIR I.V.A.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de EI LICITANTE o su Representante Legal)



Anexo 5

Acreditación Legal de LOS LICITANTES

Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** del presente procedimiento, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA):

|  |   |
|--|---|
| Nombre de EI LICITANTE:  |   |
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y/o del Padrón de Proveedores de la JIAN: (en caso de contar con él)  |   |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes:  |   |
| Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)  |   |
| Municipio o Delegación:  | Entidad Federativa:   |
| Teléfono (s):  | Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas): |
| Correo Electrónico:  |   |
| <i>Para Personas Jurídicas:</i><br>Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)<br>Fecha y lugar de expedición:<br>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:<br>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:<br>Tomo y Libro:<br>Agregado con número al Apéndice:<br>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.<br><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:</i><br>Número de Escritura Pública:<br>Tipo de poder:<br>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:<br>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:<br>Tomo:<br>Libro:<br>Agregado con número al Apéndice:<br>Lugar y fecha de expedición: |   |

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del EI LICITANTE o su Representante Legal)

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.





### Anexo 6

#### Formato de Fianza para garantía del cumplimiento del contrato

#### Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021

"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"

**Beneficiario:** Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE".

**Domicilio:** Luis Donald Colosio Murrieta SN, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000

#### TEXTO

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP. \_\_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O COMTRATO). ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS DE NORTE

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**NOTA: UNICAMENTE LA PRESENTARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

Calle Luis Donald Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.



**ANEXO 7**

**Licitación Pública Local No. OPDIJIAN-LPL-SCC-004-021**

**"Elaboración de la Primera Fase del Programa Regional de Cambio Climático y los ocho Programas Municipales de Cambio Climático en la región Altos Norte de Jalisco"**

\_\_\_\_\_, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA  
INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE  
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa ( "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, Unidad Deportiva Vaso de la Presa, Col. San Juan de los Lagos  
Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000, Tel. 468 107 2540 y 33 12 30 02 78.